

30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: "CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES".**

Con su venia diputada presidenta. Saludo respetuosamente a los compañeras y compañeros legisladores que nos acompañan hoy, a los medios de comunicación y a todos los amigos presentes. Abraham Lincoln dijo: "No se puede escapar de la responsabilidad del mañana, evadiéndola hoy". Como presidenta de la comisión de vigilancia, considero necesario tomar la tribuna y hablar sobre la importancia de que los ayuntamientos den cumplimiento, en los tiempos establecidos, con sus obligaciones, entre las que destacan la presentación ante la Auditoría Superior del Estado y por ende ante el Congreso del Estado, de los Informes Mensuales, el Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas y la Normatividad Hacendaria Municipal para el Ejercicio 2021. La cuenta pública municipal, es el documento que deriva principalmente del quehacer hacendario y de sus resultados; que permite el análisis, la evaluación y justificación del desarrollo de las finanzas municipales, de un determinado ejercicio fiscal de ahí que los puestos municipales deben ser totalmente congruentes con los planes de programas de gobierno que se desarrollan o se pretenden desarrollar. Dicho documento, está basado en las funciones y resultados de la administración municipal, la prestación de servicios públicos, la realización de obras, la organización y cooperación interna del aparato administrativo, entre otras, encaminadas al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de los

ayuntamientos. En este sentido, considero necesario exhortar a los servidores y servidoras públicos que conforman la administración pública municipal, para que presten suma atención en mantener actualizados sus archivos, inventarios, registros, controles, información y documentación de los bienes, ingresos y egresos, expedientes de obra pública y/o proyectos, tener un corte de los recursos financieros, así como el avance mensual de cuenta pública, para estar en condiciones de presentar en tiempo y forma y cumplir con esta obligación constitucional y así, la ciudadanía, conozca en qué y en dónde se gastan sus recursos. De lo contrario, pueden incurrir en ser susceptibles de responsabilidades administrativas y legales, ya que la falta de presentación de los avances mensuales de la cuenta pública, informe de avance de gestión financiera y anual, sin causa justificada, quebrantará el artículo 11, de la ley de fiscalización y rendición de cuentas que prevé, que la negativa a entregar información a la auditoría superior del estado, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, será sancionada conforme a la legislación en materia responsabilidades administrativas y las leyes penales aplicables. Aunado a esto, es importante que cumplan con la transparencia de su administración y publiquen en su página de internet debidamente la información y documentación de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. En este sentido, debemos pues como legisladoras y legisladores, trabajar en unidad con los ayuntamientos a fin de impulsar proyectos, programas y cuentas claras, que permitan alcanzar el bien común, la justicia social, la honestidad, pero, sobre todo, la lealtad al pueblo y combatir el lastre de la corrupción y la impunidad. Honorable asamblea, la cuarta transformación nos exige a todas y todos trabajar por el bien común, con firmeza y en unidad. Por ello, no debemos perder de vista que la presentación y cumplimiento en los tiempos establecidos de las cuentas públicas por parte de los ayuntamientos, son una muestra clara del compromiso de cumplir y sumarse a la construcción de nuevas políticas públicas que demandan la transparencia de recursos, la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción, ejes prioritarios para la administración que encabeza el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y el doctor Rutilio Escandón Cadenas, gobernador del estado. Chiapas nos demanda el uso eficaz y

eficiente de los recursos públicos, que atienda a los criterios de racionalidad, honestidad y transparencia, por lo que la sinergia que se genere entre el congreso del estado, a través de la comisión de vigilancia y la auditoria superior del estado, es fundamental para el control, seguimiento y evaluación del gasto público, los programas y políticas de gobierno. A través de la comisión de vigilancia del honorable congreso del estado, coadyuvaremos con la auditoria superior, para asesorar, dar puntual seguimiento y vigilar el cumplimiento para lograr entre todas y todos, una administración honesta, responsable y enfocada a atender las necesidades de los y las chiapanecas. Pongamos nuestro mayor esfuerzo por Chiapas, Es cuanto Presidenta. Gracias.